

EXP-UNC: 0034073/2016

VISTO:

la nota presentada por el Dr. **Gustavo Roberto Veneciano** elevando su renuncia al cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva por concurso de la cátedra "Estética Clásica y Medieval", que desempeña en esta Facultad, a partir del 13 de Junio de 2016; y

CONSIDERANDO:

que eleva dicha renuncia con motivo de haber sido designado en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la misma cátedra;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Veneciano se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva por concurso en la cátedra "Literatura Clásica Griega y Latina", con vencimiento en su designación el 23 de Febrero de 2019; en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva por concurso en la cátedra "Estética Clásica y Medieval", con vencimiento en su designación el 12 de Junio de 2021 y en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva por concurso en la misma cátedra;

que la Dirección de la Escuela de Letras toma conocimiento de la misma;

que en sesión de fecha 01 de agosto de 2016 se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. **GUSTAVO ROBERTO VENECIANO**, legajo nº 35126, al cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva por concurso de la cátedra "Estética Clásica y Medieval" de la Escuela de Letras, a partir del 13 de Junio de 2016.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, EL PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: **301**  
NG

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES